

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 21 DE FEBRERO DE 1837.

San Benito ab. y fundador.

Sale el sol a las 6 y 39 minutos: y pónese a las 5 y 21 minutos.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN).

Sesion del día 1.º de febrero.

Se abrió a las doce y media.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. PRESIDENTE. Se procede a las elecciones de presidente, vice-presidente y primer secretario. Quedó electo Presidente el Sr. Zumalacarrégui.

El Sr. PRESIDENTE. Se procede a la elección de vice-presidente. Quedó electo el Sr. Salvat.

El Sr. PRESIDENTE. Se procede a la elección de primer secretario. Quedó electo el Sr. Ferro Montaos.

El Sr. PRESIDENTE despues de dar gracias al congreso por la conducta observada durante el tiempo de su encargo, invita al Sr. Presidente nuevamente electo, como tambien al Sr. secretario para que pasen a ocupar sus respectivos asientos, lo que verifican dichos señores.

El Sr. ZUMALACARRÉGUI desde la silla de la presidencia. Reconozco pues el grave cargo con que las cortes acaban de honrarme y estoy convencido de que mis conocimientos son insuficientes para dirigir el grande establecimiento que tiene el congreso mas respetable que ha habido, y cuyas deliberaciones tienen en espectacion a todo el mundo; pero las cortes pueden contar con que yo haré todo lo posible para cumplir con el encargo que acaban de confiarme; para lo que ruego a los señores diputados la puntual observancia del reglamento a fin de mantener el buen concepto que han merecido hasta de sus mismos enemigos.

Se dió cuenta de varias proposiciones y solicitudes.

Se hizo primera lectura de una proposicion de los Sres. Florez Estrada, Fernandez de los Rios y Gomez Acebo, pidiendo a las cortes se sirvan acordar que no se exija el 25 por 100 de amortizacion en los capitales que se dediquen a la dotacion de escuelas u otro cualquier ramo de instruccion pública.

Tambien se hizo primera lectura de otra proposicion firmada por varios Sres. diputados, pidiendo a las cortes se prorogue por dos meses mas el término concedido en el Real decreto de 16 de febrero de 1836, para la presentacion de créditos contra el Estado.

Se leyó por segunda vez la proposicion de los Sres. Buriel, Montañez, Espejo, De Pedro, Tarin, Milagro, Los Arcos, Montoya (D. Diego), Montoya (D. Juan), Caballero, Monterde, Gil (D. Pedro), Osea (D. Juan), Llano (D. Laureano), Burguño, Hompanera, Cachorro, y Martin (D. Antonio), para que los sueldos de los empleados públicos se rebajen con arreglo a ciertas bases que en la proposicion se fijan.

El Sr. BURRIEL la apoyó en la penuria del Estado y la necesidad de terminar cuanto antes la lucha fratricida que desgarraba la nacion.

Se preguntó si se admitia a discusion la proposicion, y las cortes decidieron que si; se mandó despues que pasase a la comision de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Discusion del art. 5.º nuevamente redactado por la comision de negocios eclesiásticos; y dictamen de la comision de guerra sobre la proposicion de los señores Pascual y otros en que piden se declaren cuerpos del ejército el regimiento 20 de línea y el batallon 8.º de ligeros creados en Málaga en el año de 1835.

El Sr. secretario SALVA lee el art. 5.º, cuyo tenor es el siguiente.

Que ningún eclesiástico pueda obtener a la vez dos beneficios eclesiásticos con arreglo a los decretos de 2 de setiembre y 8 de noviembre que se restablecen.

El Sr. HOMPANERA (en contra) trata de probar en un breve discurso (que no pudimos percibir bien) la ineffecta de la medida que se trataba de adoptar aprobando este artículo.

Manifiesta tambien que debía volver por segunda vez a la comision para que en su nuevo dictamen recordase al gobierno la estricta observancia de las leyes eclesiásticas y civiles sobre el particular.

particular, que con restablecer aisladamente las dos leyes que se citaban en el dictamen de la comision no se obtendria resultado alguno. El Sr. VENEGAS (como de la comision). El Sr. proponente ha presentado al congreso una teoria sublime, pero que nada quiere decir.

Nadie me aventaja en el deseo de que se observen las leyes eclesiásticas. La comision sabe muy bien cuales son, y las ha tenido presentes para redactar este artículo.

Si las leyes eclesiásticas, si los cánones no se cumplen, ¿procede de esto de la ambicion de los clérigos? Esta muy equivocada el señor Hompanera. Que los clérigos son ambiciosos. Hay diezmos por ventura; hay primicias; no están todos los beneficios incongruos.

Puedo jactarme de que he servido a mi patria con desinterés y tambien a la Iglesia española. Jamás he tenido un beneficio, una prebenda, una dignidad que me haya dado 12,000 rs. el año, y eso en los tiempos felices. ¿Cura hay en España que está pidiendo limosna; al paso que un canónigo de una catedral grande contaba 80 ó 90,000 rs. anuales: como sucedia en Madrid en otras épocas a los favoritos del rey tontos o necios como los inquisidores, porque ni el mérito ni la literatura se ha premiado jamás en España; no ha habido mas que despotismo y arbitrariedad ministerial, y esto poco mas o menos subsiste; haya o no despotismo, venga o no el Estado, y aunque luzca la Constitucion del año 12. Este es el gravísimo mal. ¿Y cómo se remedia? Con un gobierno activo, eficaz, duro, severo. Entonces las cortes no tienen mas que decir: estas son las leyes, estos son los cánones; cúmplanse. Y si el gobierno no los hace cumplir sea el responsable. Entonces acabará la ambicion de muchos eclesiásticos bien conocidos que viven profanamente; y se contentarán con una prebenda o un beneficio congruo.

Por otra parte, señores, es necesario tener presente que la comision de negocios eclesiásticos tiene entre manos el arreglo de otro, en cuyas bases ya ha convenido la mayoría de la misma.

Se preguntó si estaba el punto suficientemente discutido; las cortes acordaron afirmativamente y aprobaron asimismo el art. 5.º

El Sr. PRESIDENTE. Continúa la discusion del dictamen de la comision de guerra sobre la proposicion de los señores diputados de Málaga, pidiendo se declaren cuerpos del ejército los regimientos creados en aquellas provincias en 1835. El Sr. Sancho tiene la palabra.

El Sr. LUJAN. La tenia ya pedida antes que el Sr. Sancho.

El Sr. PRESIDENTE. Puede V. S. hablar.

El Sr. LUJAN. Antes de pasar a contestar al Sr. Pascual desearia que se leyese el dictamen que la junta de inspectores ha dado sobre el particular.

Fue leído en efecto por el Sr. secretario Salvat.

El Sr. LUJAN (continuando). La cuestion a juicio de la comision es una de las mas graves en aquella parte del servicio público que hace relación con la organizacion del ejército. Fundados en este principio los individuos de la comision quisieron ilustrarse, tomaron informes del gobierno; y de aquellas autoridades que están mas en el caso de entender en esta materia. Tal es el dictamen de la junta de inspectores. Despues de vestido el expediente de este modo, se ha convenido la comision de que es imposible aprobar la proposicion; y aunque con sentimiento ha estendido el dictamen que ahora ocupa a las cortes.

Yo haré una breve reseña de las diversas gerarquias, que así pueden llamarse, del ejército español. Estas son tres. Primera, la infanteria, caballeria y artilleria del ejército permanente. Segunda, milicias provinciales. Tercera, cuerpos francos. Todos sabemos los que están afectos a cada una de estas tres clases.

Sentados estos principios, vamos a ver a qué clase pueden pertenecer los regimientos creados en Málaga.

El orador traza en breve la historia del origen de estos cuerpos, y conviniendo en la importancia de los servicios que han prestado, manifiesta no obstante los disgustos y gastos que ocasionaria acceder a la declaracion que se pide; y concluye, por último, no puedo dejar pasar una espresion que le oí al Sr. Pascual al hablar del mérito de estos cuerpos. Dijo que estaban desnudos y sin socorro.

Los soldados de Málaga, si no estoy engañado, sacan sus raciones como los del ejército, cobran sus diez cuartos como los del ejército, y respecto de su desnudez, ¿no sufren mucho mas los cuerpos del ejército? ¿Pues no sabemos que cuando la gloriosa acción del puente de Luchana iban con pantalon de lienzo? Pues si esto es cierto, ¿para qué alegarlo pidiendo por ello una recompensa cuando tantos otros tienen contraídos los mismos méritos, y tienen igual derecho? En esto se ha fundado la comisión para dar su dictamen, en la justicia solamente. Repito que no está en el orden en nuestras actuales circunstancias abrir una brecha en el ejército, una puerta á disgustos que pueden producir funestos resultados, esto es lo que deben tener presente los señores diputados al emitir su voto en esta cuestion.

El Sr. RIVAS manifiesta que hay una Real orden ó una augusta palabra empeñada respecto de estos cuerpos de Málaga, y que la comisión debía proponer la manera de recordar esta palabra ó promesa.

El Sr. SANCHEZ. Esta cuestion encierra en si circunstancias de gravedad, y es necesario que las cortes lo reflexionen bien para que no nos conduzca á funestos resultados. Los diputados de Málaga, á mi entender, han pedido una cosa diversa de lo que el señor Rivas acaba de decir. Véase lo que se dice en la proposición. (La lee.) Lo que se pide, ¿es un favor para la tropa ó para los oficiales? Para la tropa no. Es indudable que la clase de soldado lo que desea es irse á su casa á descansar. Por consiguiente, un cuerpo que no estando considerado como de ejército, puede ser licenciado antes que uno del ejército, no recibirá ningun beneficio si se declara ser como de ejército. Es, pues un beneficio para los oficiales.

Señores, nada de clasificaciones, es necesario desterrar de España semejante sistema que ha causado muchos males. Las cortes han de ser justas. ¿Qué resultaria de acceder á lo que se pide? Ya el Sr. Lujan lo ha insinuado. Ya ha dicho que vendrian pidiendo lo mismo por igual razon las milicias provinciales, y seria necesario concedérselo. Yo no niego que estos cuerpos de Málaga han hecho servicios importantes, pero tambien conozco que los mismos servicios han prestado otros cuerpos, y debemos ser justos. Por consiguiente digo que no puedo aprobar esta proposición porque produciria muchos males. Si hay otro medio, que no sea este que se pide, para premiar los servicios de estos cuerpos con el corazón lo aprobaré, pero este no.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión para continuarla mañana; en seguida se discutirá el dictamen de la comisión de legislación sobre el modo de proceder en las causas, y los demas asuntos que estan sobre la mesa. Levántase la sesión. Eran las cuatro y media.

### Artículo de oficio.

Dofia Isabel II &c., sabed: Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la constitucion, han decretado:

Se restablece el decreto de las generales y extraordinarias, fecha 14 de julio de 1811, relativo á la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las órdenes superiores. Palacio de las Cortes 25 de enero de 1837.—Joaquín María Ferrer, Presidente.—Julian de Huelves, Diputado Secretario.—Vicente Salva, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos &c.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 31 de enero de 1837.

## ESPAÑA.

Madrid 6 de febrero.

Las reflexiones que se nos han dirigido de Vitoria, y hemos insertado en artículo de aquella ciudad, son las que se oyen en boca de todos los patriotas de todos los colores políticos en Madrid, y el clamor de todos los de las provincias. La libertad de Bilbao, importante como fue en sí, lo fue mucho mas todavía por la idea fundada que llevaba consigo de que triunfante nuestro ejército, y reforzado con tres divisiones fuertes, agueridas, y cuya presencia habia evitado el enemigo, no hallaria difícil el acabar la completa destruccion de este, y terminar de una vez esa guerra desastrosa, que va consumiendo nuestra juventud, agotando nuestros recursos, y obstruyendo los manantiales de la riqueza pública.

Los extraordinarios temporales de nieve que ocurrieron inmediatamente despues de la derrota del enemigo junto á Bilbao, impidieron su persecucion; y como la causa que produjo por entonces la inaccion de nuestro ejército era tan notoria á todos, no hubo uno que no se resignara á ver pasar sin fruto aquellos preciosos momentos, como una desgracia de que á nadie podia culparse. Pasaron los temporales, templóse la atmósfera, y derretidas las nieves en su mayor parte no ofrecen ya el impedimento que antes se oponia á toda tentativa de adelanto; y sin embargo nuestro ejército no se mueve, el enemigo lleva seis semanas que ha podido aprovechar para rehacerse, y hasta se da por seguro que

se prepara para una nueva expedición, que aunque no consista en otro objeto, será bastante para entretener fuerzas considerables fuera del centro de acción á que son llamadas.

Estamos muy distantes de acriminar á los generales que mandan en el Norte, ni á nadie por esta tardanza, para la cual no dudamos que habrá motivos poderosos; pero ella existe, es un mal grave, gravísimo, cuyas consecuencias á nadie se ocultan; y es nuestro deber manifestar en público lo que todo el mundo dice en particular, y dolernos de esa fatalidad que nos detiene siempre que estamos abocados á un triunfo decisivo, y que perpetúa, sin saberse por qué, una guerra que hace años debiera en concepto de todo el mundo haber sido terminada. (Eco.)

### Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Aragon con fecha 20 del corriente, y con referencia al gobernador de Cantavieja, dice á este ministerio que en la mañana del 17 salió desde dicho punto con su regimiento de Burgos en persecucion del Maucó al llegar á Mirambell sin detenerse un momento, y acompañado del destacamento del 6.º ligero de caballería, al mando del teniente del mismo D. Benito Gutierrez, se dirigió al pueblo de Alcaico, donde tenia noticias se hallaba la faccion, y á la media hora de distancia, sabiendo positivamente estaba el Curro ó Maucó en el referido pueblo, el valiente oficial de caballería ya mencionado emprendió su movimiento al trote con su caballería, siguiéndole una mitad de cazadores de Burgos y algunas guerrillas sobre los flancos: con este precipitado movimiento se consiguió dar vista á los infames, y cargando Gutierrez al escape, dió caza por sí mismo al cabecilla Curro, el que pagó con la vida, mas otro que le acompañaba, fugándose los demas por lo estrecho del terreno.

Boque de vapor de S. M. B. el Fenix.—Pasages 17 de enero de 1837.—Escmo. Sr.—He tenido el honor de recibir por conducto de S. E. el caballero Villiers, embajador de S. M. B. en Madrid, copia de la nota que V. E. le dirigió en 4 del corriente, participándole de orden de la augusta reina regente y gobernadora que S. M. se dignaba darnos las mas expresivas gracias tanto á mí como á los capitanes y demas oficiales pertenecientes á estas fuerzas navales inglesas, y mas particularmente á aquellos que cooperaron con el ejército de S. M. C. en el rio Nerbio en los dias 24 y 25 de diciembre último.

Con la satisfaccion mas pura he hecho saber á los comandantes, y á la gente que tienen á sus órdenes, el distinguido honor que han debido á S. M. la reina regente; honor que solamente puede ser comparado con el placer que experimentan de que sus esfuerzos hayan contribuido á salvar la heroica villa de Bilbao.

No dude V. E. que esta expresion de la gratitud de S. M. es para nosotros del mas alto precio por todos títulos; y especialmente cuando consideramos que el servicio prestado por estas fuerzas navales ha sido en socorro de una villa señalada por su lealtad, por su heroismo y por todas las virtudes que puede inspirar un patriotismo verdadero.

La bizarría é inalterable firmeza del ejército de S. M. C. en los citados dias 24 y 25 nos asegura de que sus esfuerzos serán coronados en todas ocasiones con un éxito feliz, y que no está lejano el dia en que España volverá á gozar los beneficios de una paz sólida y duradera.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente y humilde servidor.—El comodoro John Hay.—Escmo. Sr. D. José María Galatrava.

—Antes de ayer se mandó pasar á la comisión de Hacienda una proposición de varios señores diputados, que tiene por objeto la reduccion de los sueldos de los empleados públicos á una tercera ó cuarta parte por el tiempo de la guerra; y ayer se leyó por primera vez otra del señor Almonaci, para que desde 1.º del corriente año desempeñen sus destinos los empleados sin recibir por ello sueldo ni obvencion alguna, y que los que vagen en adelante se consideren como carga concejil hasta la conclusion de la guerra. Siguiendo esta misma progresion, no extrañaríamos que se presentase alguna para sacar los empleos á pública subasta; lo cual seguramente produciria algunos millones, porque entre otros muchos destinos, codiciados por ciertas gentes, no faltaria quien ofreciese sumas considerables por ciertas administraciones, tesorerías, y aun por los ministerios, á pesar del desden con que algunos aparentan considerarlos.

—El señor ministro interino de la Guerra nos ha dirigido la siguiente carta.

—Señores editores del Eco del Comercio.—Muy señores míos: Habiendo notado algunas inexactitudes en la redacción de mi discurso pronunciado en la sesión de cortes de ayer, tanto en la

Gaceta como en su apreciable periódico, ha llamado mi atención particularmente una de ellas, que mi amor à la verdad, no permite deje sin rectificar. Se dice: El señor ministro de la Guerra dijo ayer en las córtes que en las entrevistas que tuvo entonces con el señor Narvaez *todo quedó transigido*. No recuerdo bien si en efecto usé de este verbo; pero si así lo hice por efecto del calor de la improvisación, no fue en el sentido de su verdadera acepción: quise manifestar que en la entrevista del brigadier Narvaez conmigo, amistosamente quedó terminado el asunto relativo à su petición de licencia absoluta; mas de ninguna manera conviene con exigencias, que un gobierno no admite de un súbdito suyo.

Ruego à VV. se sirvan insertar esta declaración mía, por lo que les quedará agradecido su efecto servidor Q. B. S. M. — Madrid 2 de febrero de 1837. — Javier Rodríguez de Vera.

Cuando en la sesión del día 31 oímos al Sr. Rodríguez Vera las expresiones de que habla en su carta, creímos bien que podría haber inexactitud en ellas, en que S. E. no repararía en el calor de la improvisación; pero era nuestro deber no dejarlas pasar sin las observaciones que el bien público exigía. Nos complacemos en ver que el hecho no fue tal como de ellas podía deducirse, y que el gobierno no olvidó lo que pedían su deber y su decoro.

**Barbastro 28 de enero.**

Se han ocupado las temporalidades y secuestrado todos sus efectos y muebles al señor obispo de esta, y todo está corriente para acompañarle hasta la frontera de Francia, por haber dispuesto el gobierno sea estrañado del reino en castigo de haberse resistido à formar la junta diocesana. Los nacionales le escoltarán hasta Casfranc, punto por el que se dirige en atención à la mucha nieve que ha caído en esta parte del Pirineo.

**Badajoz 31 de enero.**

Sabemos por personas al parecer bien informadas que ha dispuesto el gobierno vengan à Estremadura tres ó cuatro compañías de infantería y cien coraceros de la guardia real para reforzar la línea de la Mancha, y esterminar al infame Rincón que con su facción tiene en continua alarma à la ciudad de Trujillo y pueblos colmarcanos.

**Trujillo 31 de enero.**

Ayer por la tarde fue atacada parte de la facción de Rincón, mandada por el mismo, por unos 40 caballos de voluntarios de Estremadura, carabineros de la hacienda y guardias nacionales de esta al mando del valiente capitán Solar; y después de matarles cuatro hombres, cogerles 18 caballos y otros efectos, fue hecho prisionero el cabecilla Rincón con otros cuatro, à quienes hemos tenido el gusto de ver entrar hoy presos en esta; à las tres horas ha sido fusilado el dicho Rincón por la espalda. Este golpe es terrible para ellos, y creo que continuando la actividad desplegada pronto se concluirá con esta facción.

De mas importancia que lo que à primera vista parece ha sido la derrota y muerte del cabecilla Rincón y su partida; que hace mas de dos meses estaba à mansalva robando y talando la provincia de Cáceres. Desde luego que supimos que el señor general S. Martín se trasladaba à Trujillo, concebimos fundadas esperanzas de que se esterminarian estas gavillas de ladrones, que desde la correría de Gomez, en mas ó menos número, pero causando siempre estragos y daños graves al país, infestan las provincias de Estremadura. Pero la consecuencia mas ventajosa que reporta à nuestro juicio esta derrota es sin duda la de sosegar el espíritu público en la provincia de Cáceres, tan justamente alarmado por la presencia de este bandido y por el temor de que reuniéndose con alguna de las partidas de saltadores que tanto trabajan à la vecina provincia de la Mancha, se agravasen los males públicos y esta calamidad subiese de punto.

Hemos oido decir que el Sr. coronel Azpíroz, que tanto se ha acreditado en persecucion de las bandas del mal cura Merino y secuaces en la sierra de Castilla, y que ha sido nombrado comandante general de Cáceres con general aceptación de los extremeños, se disponia à marchar à la provincia, y mediante el auxilio de dos compañías de infantería y 100 caballos que el gobierno ha hecho marchar de esta capital y la Mancha con objeto de perseguir estas facciones; se proponia limpiarla enteramente. Nosotros nos congratulamos con los extremeños por el estermino de la facción del malvado Rincón, y aplaudimos el buen ánimo con que está el Sr. Azpíroz, del que nos prometemos los mas felices resultados.

**Vitoria 28 de enero.**

Los frios disminuyeron considerablemente, y las nieves van casi disueltas; de manera que los dos principales obstáculos que hasta ahora tenían paralizadas las operaciones militares han desaparecido ya, y es de esperar que dentro de muy pocos dias se emprendan de nuevo, segun el plan de campaña que debe estar concertado de acuerdo con todos los generales de las provincias del Norte. Sentiríamos que por una imprevision ó falta de actividad y resolución se malograsen tales combinaciones, frustrando nuestras esperanzas; no es la primera vez que así sucede, en perjuicio de la causa de la libertad.

Nosotros que à nadie cedemos en patriotismo y buenos deseos, que nos hallamos en el teatro de la guerra viendo las cosas por el lente de la realidad, nosotros, en fin, que despreciamos ilusiones quiméricas y creemos haber penetrado algo el carácter de esta encarnizada lucha y los motivos de su prolongacion, bajo el supuesto de que se haya concebido dicho plan de ataque, como no lo dudamos, nos atrevemos à decir que es indispensable, urgentísimo ponerlo en ejecución cualquiera que sean los sacrificios que para llevarlo à cabo se requieran. Lo contrario sería esponernos à graves inconvenientes ó arriesgar una victoria decisiva. El ejército del ex-infante don Carlos, que por mas que se pretenda ocultar, es imponente, repara con celeridad extraordinaria los grandes descalabros sufridos en el sitio de la invicta Bilbao. Una leva decretada en el territorio de su dominacion, en la cual estan comprendidos todos los hombres capaces de hacer uso de las armas, sin escepcion alguna, va à engrosar sus filas con un número bastante crecido; bien que se dirá acaso, estos soldados carecerán por algun tiempo de la instruccion precisa para empezar à operar; pero debe tenerse presente que los naturales de este país por su constitucion fisica, por su agilidad, por su interes propio ó compromisos, y por otras mil circunstancias son susceptibles de manejar el fusil sin rudimentos ningunos de la milicia, y los mas à propósito para hacer esta clase de guerra en el momento que sean llamados.

Por otra parte los recursos materiales de boca y guerra que don Carlos recibe todos los dias por la frontera de Francia, son muchos y los suficientes para atender à las necesidades de sus tropas; nuestros enemigos esteriore procuran no les falte nada, y públicamente envian convoyes de todas especies. De este modo los rebeldes se reaniman, tobran valor, y emprenden nuevas fortificaciones. Saben que el conde de Luchana se dispone à un combate, y se preparan à la defensa; aprovecha la inaccion accidental de nuestro ejército para reponerse de lo preciso y combinar la resistencia que un terreno conocido y quebrado les proporciona.

Estas reflexiones merecen una seria atencion por su importancia, y el gobierno de S. M. se halla en el caso imprescindible de adoptar los medios mas eficaces y conducentes al término que anhelamos. Es por consiguiente de una absoluta obligacion y las circunstancias así lo reclaman, que nuestro ejército sin perder un solo instante acometa al enemigo simultaneamente; por todos lados antes que se rehaga de las últimas pérdidas, y que una fuerza respetable compuesta de tropas de S. Sebastián y de Pamplona, cubra la línea de los Pirineos é intercepte el paso al escandaloso contrabando de víveres y municiones que se introducen por aquellos puntos. Si así se procediere, nos prometemos los mejores resultados.

**Toledo 2 de febrero.**

En la noche del 21 se defendió de la facción el pueblo de Villaminaya, causándoles algunos muertos y heridos. Aunque no se saben los pormenores, y por tanto no es posible juzgar del mérito de la defensa, cualquiera que sea, siempre es de admirar en un pueblo, situado en los montes y uno de los mas apáticos hasta ahora. Algunos le van imitando; y solo faltan armas para distribuir las à los varios pueblos que les piden. Jara, que parece se titula comandante general de esta provincia, ha situado su cuartel general en Guadalupe. Créese que nuestro comandante general, sin descuidar su provincia, no olvidará à Jara; y tal vez, para darle un golpe, se pondrá de acuerdo con los gefes de columna y autoridades de Estremadura, cuya indiferencia en dejar tranquilo à Jara se critica aqui bastante.

**Valladolid 2 de febrero**

Por parte del señor comandante general de Burgos fecha 31 de enero último recibido en esta capitania general, se sabe que el general Ribero llegó el 29 à Villarcayo; que el 1.º de este reuniria alli las dos divisiones y al dia siguiente continuaria su marcha para Portugaleta. Castor pernoctó el 27 en Ampuero, y no pudiendo sorprender à los quintos, se retiró el 28 por la mañana llevándose tres batallones. Igualmente se sabe por comunicación del comandante militar de Villanueva de Mena, refiriéndose à sus confidentes, y à noticias de los mismos facciosos, que Gomez se halla preso, y que todos los gefes de su expedicion, excepto Arroyo, han sido depuestos de sus empleos.

**Barcelona 16 de febrero.**

Capitania general del ejército y principado de Cataluña. — Estado Mayor. — Sección segunda. — El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado ha recibido del Sr. Consal de S. M. Doña Isabel II, en Perpiñan, el oficio de 10 del actual del tenor siguiente.

Excmo. Sr. — Muy Sr. mio: Ayer han entrado en esta ciudad

dad los facciosos hechos prisioneros por haber violado el territorio francés, cuando pasaron para robar la villa de Llivia, según manifesté á V. E. por mi anterior oficio, y hoy tengo un gran placer en acompañar á V. E. una nota de los nombres de los llamados oficiales y número de ellos con el detall de su armamento depositado en la aduana francesa de Saillaguosa para el superior conocimiento de V. E. — Por este correo mando igual nota al Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario en Paris á fin de que pueda reclamar el armamento del gobierno francés, como creo justo. — Acaban de entrar en esta ciudad cuatro facciosos bajo los nombres de Joan Amat, Pedro Casi, Antonio Aigua y José Ralcuste; este último se le tiene por ser el cabecilla Masgoret: parece han abandonado la facción de Cataluña trayendo mucho dinero en oro para gozar en Francia del fruto de sus rapiñas: van internados por estas Autoridades á la ciudad de Cahors.

Relacion de los prisioneros hechos por las tropas francesas bajo las órdenes del general Castellane por haber violado el territorio francés para saquear la villa de Llivia en Cataluña á saber:

Capitanes: Galard, Ramon Badia, Ramon Rosales, Mariano Guadix, José Guilart. Tenientes: Ramon Coromina, Buenaventura Obiols, Francisco Obiols, Pedro Constant (frances), Josef Camrubí. Subteniente: Antonio Bociean (frances). Capitanes 5. Tenientes 5. Subteniente 1. Total de facciosos, dichos oficiales 11.

Sargentos, cabos y soldados facciosos entrados en las cárceles de esta ciudad en el dia de ayer. 165.

Han quedado enfermos en Mont Luis. 8. Total de facciosos 184.

Armamento que se ha recogido de dichos individuos y depositado en la aduana de Saillaguosa. Fusiles 143. Bayonetas 73. Sables 6. Cajas de guerra 2. Cartucheras 29.

Aunque no resulta del estado remitido por el comandante francés la toma de siete caballos que existían en poder de los facciosos deben considerarse como existentes, pues que en sus primeras comunicaciones ha avisado tenerlos recogidos como el armamento.

Tambien S. E. ha recibido del gobernador de Mataró el parte que el capitán del tercer batallón franco da con fecha 14 al comandante de armas de Granollers, el cual es como sigue:

A mi regreso de Vich en el dia de ayer de buscar caudales supe que la facción de Altimitas en número de 350 hombres y 30 caballos estaba en el pueblo de la Ametlla, y á pesar que mi fuerza era solo de 140 hombres, me dirigí á ella disponiendo convenientemente la tropa, y cargando al enemigo entré al pueblo poniéndole en fuga; y despues de haberle perseguido una hora viendo nuestra poca fuerza dió una carga, pero fue rechazado y puesto otra vez en retirada hasta Samalús, dejando en el campo cuatro muertos, dos caballos y varios efectos, contando ademas doce heridos sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia. Barcelona 15 de febrero de 1837. — Juan de B. Carr.

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21 DE FEBRERO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. — Juan Coll.

La formacion de la Milicia ciudadana, es siempre para los moradores de Palma un dia de regocijo, de fiesta nacional. El entusiasmo público que escita, el movimiento y vida que derrama, son indecibles. Mas si esta expansion de júbilo de que rebosan los ánimos es comun á todos los actos en que se reune nuestros bizarros defensores de la inocente Isabel y de la libertad de la patria, ¿cuán fuertemente no debieron de latir los pechos de los habitantes de esta capital, inundados de un placer inesplicable, en la brillante funcion militar del último domingo? Ni menos podia esperarse del magnífico espectáculo que presentaba.

Ya desde las 9 de la mañana hervian las calles con el inmenso gentío que discurría por ellas, de Milicianos nacionales de todas armas que acudían á los puntos señalados de reunion, de paisanos que iban á verlos formar, y finalmente de numerosas familias que en todo género de carruages salían al campo, á colocarse en los varios puntos del camino y campamento, vehementemente poseidos de un ardiente anhelo de ver la columna durante su marcha. Las once menos cuarto serian cuando esta se abrió. Precedido de la compañía de cazadores, seguía el batallón con la música tocando himnos patrió-

ricos; despues venían las dos compañías de artillería; cerrando la marcha la caballería. Pocas veces habíamos visto concurrir las filas. El piquete de la puerta del muelle asistió tambien, merced á la delicada atencion de los Provinciales que se ofrecieron á cubrir aquel puesto á fin de que no tuviesen que privarse los que estaban de guardia, de la participacion del gozo de sus compañeros. En la llanura de la falda del castillo de Bellver hizo alto la columna, desplegando en guerrilla una mitad de cazadores, que no tardó en desplegarse; rompiéndose luego filas. La arribada por mar del Excmo. Sr. Capitan general, fué la señal de ponerse la columna sobre las armas. Toda la recorrió dos veces en union con el Sr. Subinspector y Gefe político mereciéndole sus elogios y aprobacion. El que estas líneas escribe le oyó decir: "en este pais, nacen ya militares." En seguida bajo su mando tuvo lugar un vistoso simulacro, figurando la toma del castillo de Bellver. Pasó á ocuparle la artillería, á quien estaba confiada su defensa. La columna se dividió en dos mitades á cargo del primero y segundo comandante. La caballería á retaguardia apoyaba el movimiento. Las guerrillas trepando por aquella empinada montaña, llena de matorrales, rompió el fuego: las columnas las siguieron á paso de ataque, y llegadas á la cumbre, tras repetidas descargas entraron triunfantes en el castillo. En todas partes se veía al M. I. Sr. Gefe político á caballo animando la tropa, con aclamaciones á SS. MM., al Congreso nacional y á la Libertad. Los soldados respondieron á ellas con un ardor indecible, y á su vez vitorearon á tan digno Gefe.

Se descansó un buen rato en el castillo, y pudo desde aquella eminencia espaciarse la vista y el corazón, con el magnífico espectáculo de la naturaleza y con las emociones que el corazón sentía, por mil recuerdos producidas. La imaginacion trasladábase á aquellos tiempos en que los Reyes de Mallorca, y alguno de Aragon hicieron de Bellver su morada. Doloroso sentimiento causaba la idea de que aquellos muros testigos un dia de fiestas, justas, torneos y sarao, en cuyas bóvedas resonaran los cantares de los trovadores provenzales; solo contenian actualmente á infelices ó criminales; sucediendo á aquellos armoniosos acentos, los tristes ayes que arrancan, ó tiernas memorias de objetos dulces al corazón ó el dolor, ó el remordimiento. Suspiramos sobre la lóbrega cárcel que abrigó al ilustre y virtuoso Jovellanos, honra de España; y sobre el punto donde exaló su último aliento el mártir de la Libertad, general Lacy.

Tan gratas ilusiones rompió el sonido del tambor y corneta que convocaba la tropa. Luego que estuvo formada, descendió de allí, marchando á la parte exterior del castillo de S. Carlos, donde debia comerse el rancho. Se hizo el camino que faltaba con continuas maniobras y fuegos, donde dieron muestras de sus conocimientos y aplicacion, tanto los que mandaban como la tropa. Llegada la hora, á eso de las 4 de la tarde, en santa y hermosa fraternidad se comió el rancho, distribuyéndose en las diferentes compañías el Sr. Gefe político, Sr. subinspector y músicos. Mil bellas esperanzas por aquel sitio amenizaban aquel acto con su presencia. El dia estuvo sereno y brillante á pesar de la cruda estacion en que nos hallamos. No tardó á verse un espectáculo sorprendente de bullicio. El sol se encontraba ya en su ocaso, y todo se movió hácia la capital: carruages, concurso y columna. Esta al pie de Bellver quemó los últimos cartuchos en fuegos de guerrilla y descargas de batallón, mitades y compañías, que generalmente fueron iguales y acertadas. Ya eran dadas las 8 de la noche cuando entró la columna en la ciudad. Afortunadamente no acaeció ninguna desgracia; y (sea dicho en honor de los sensatos y morigerados baleares) el menor disgusto no vino á turbar la incalculable satisfaccion de aquel dia.

— El miércoles 22 del corriente saldrá para Valencia el místico S. Bernardo, su patron Antonio Pons (a) Serrano: admite carga y pasajeros.

IMPRESA NACIONAL: REGENTADA POR D. JUAN GASP Y PASQUAL.